

REFORMA.COM

Pagan familias más intereses

Por

Jessika Becerra.

(24-Jul-2012).- En el último año, los hogares han trasladado más recursos a los bancos a través del pago de intereses, principalmente por el uso que se ha dado a otro tipo de créditos al consumo, que son distintos a las tarjetas.

En enero-mayo de 2012, la banca obtuvo por intereses de créditos al consumo 65 mil 124 millones de pesos, monto 31 por ciento superior al registrado el año pasado y el crecimiento más alto desde 2007, según datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Esta erogación de intereses que hacen los hogares creció principalmente por los segmentos de crédito que ahora está impulsando la banca, como son los préstamos de nómina y personales.

En el periodo considerado, los intereses cobrados por tarjeta de crédito sumaron 24 mil 409 millones de pesos, con un incremento de 8.9 por ciento anual.

Mientras tanto, los intereses obtenidos por créditos personales, de nómina y otros de consumo, aumentaron 50 por ciento en el último año, lo que significó el repunte más alto desde 2009 cuando la CNBV comenzó el registro puntual.

David Olivares, vicepresidente senior de instituciones financieras de Moody's, dijo que el mayor pago de intereses al consumo se relaciona con que los clientes usan una mayor proporción de su línea de crédito, respecto a lo que utilizaban y a que los clientes que ya tenían un préstamo al consumo recibieron otro.

Además, responde a que se otorgó financiamiento a nuevos clientes.

"Los consumidores pagan interés y principal dependiendo del monto de crédito que utilizan. Conforme usan más crédito, el compromiso de pago aumenta", comentó.

"La tasa de interés de los créditos al consumo no ha aumentado, pero si vemos que el monto de intereses pagados es más alto, se debe a que los usuarios están utilizando una mayor parte de su línea de crédito. Vemos mayor uso del crédito al consumo, pero no crédito más caro", mencionó.

Raymundo Tenorio Aguilar, director de la carrera de Economía y Finanzas del Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe, resaltó que al pagar más intereses las familias pierden liquidez para solventar sus requerimientos ordinarios como el gasto corriente.

"A la vez, pierden ingresos para enfrentar eventos extraordinarios como pagos de colegiaturas, sepelios y gastos médicos. Entonces no hay posibilidad alguna de destinar absolutamente nada al ahorro para una emergencia, o para la pensión", destacó.

Sugirió que los créditos al consumo se tomen a corto plazo, es decir a tres o seis meses, pero no a 18, 24 o 36